



## COMUNICADO

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

**DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.**

**ASUNTO: APLICACIÓN Y ANALISIS DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL.**

**FECHA: 21 DE JUNIO DEL 2021**

De conformidad con el Decreto 1655 de 2015, por el cual adiciona al Decreto 1075 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, sobre seguridad y salud en el trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio "Artículo 2.4.4.3.2.1. establece dentro de las funciones a cargo de Fiduprevisora S.A. como administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Es la encargada de garantizar, según los lineamientos del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

En razón a lo anterior, fue contratado por Fiduprevisora S.A. el operador Belisario Velásquez & Asociados S.A.S. para la aplicación y análisis de la batería de riesgo psicosocial a docentes y directivos docentes activos de la planta global de cargos del distrito de Barranquilla, quienes se dispondrán a contactarlos vía celular y/o mail.

Frente a las dudas que se llegarán a presentar una vez sea contactado, puede comunicarse con la funcionaria Ruth Adriana Palmet Herrera al celular 3107378157.

Atentamente,

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto: Ruth Adriana Palmet Herrera – Técnico Operativo  
Revisó: Ian Carlos Ming Pinedo - Profesional Universitario Especializado *I. Ming*  
Revisó: Karen Palacio Caballero - Asesora Jurídica Externa *K.P.*  
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo *R.*  
Aprobó: Gianni Warff Samper - Jefe Oficina Gestión Administrativa *G.W.*